



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR SEGREGACIONES

- 1º Fotocopia del DNI. de los solicitantes.
- 2º Nota simple del registro de la propiedad, en que figure la persona propietaria de la finca rústica, que es la única legitimada para solicitar la segregación.
En caso de figurar a nombre de los fallecidos deberán presentar los documentos que les acrediten fehacientemente como herederos de dicha finca.
- 3º Plano topográfico en que consten las mediciones de la finca actual y las que surjan tras la segregación.
- 4º Célula catastral que identifique la calificación de la finca en seco o regadío.